

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2011/296/PA/ENP, DÑ/2011/307/AM/ENP, DÑ/2011/343/PA/ENP.

Interesados: Isabel Pachón Álvarez, Rubén García Salguero, Inmaculada Bayón Lama.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2011/296/PA/ENP, DÑ/2011/307/AM/ENP, DÑ/2011/343/PA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2011/542/GC/ENP, DÑ/2011/548/GC/FOR, DÑ/2011/552/GC/ENP, DÑ/2011/555/GC/ENP, DÑ/2011/564/AM/ENP, HU/2012/49/AM/COS.

Interesados: José David Galiano Morales, Antonio Santos Díaz, José Luis García Ramos, Manuel Martínez Perea, Hermandad del Rocío de La Línea de la Concepción, Cecilio García Costa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador DÑ/2011/542/GC/ENP, DÑ/2011/548/GC/FOR, DÑ/2011/552/GC/ENP, DÑ/2011/555/GC/ENP, DÑ/2011/564/AM/ENP, HU/2012/49/AM/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer

en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: HU/2011/521/AGMA/FOR. Interesado: Don Faustino García Toro.

Núm. Expte.: HU/2011/964/GC/FOR. Interesado: Don Gheorge Miron.

Contenido del acto: Intentada sin efecto las notificaciones derivadas de las Resoluciones Definitivas de los expedientes sancionadores HU/2011/521/AGMA/FOR y HU/2011/964/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para construcción de balsa de riego en zona de policía de cauces dentro del término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 658/2012).*

Expediente: 2011/0001705.

Descripción: Construcción de balsa de riego.

Peticionario: Valle Romano Estepona Golf&Resort.

Cauce: Río Guadalobón.

Término municipal: Estepona (Málaga).

Lugar: UE Norte Sector SUP-T05 «Valle Romano», UTM HUSO 30 X: 304290; Y: 4034240.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 7 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.